Lina Saavedra

De: Cesar Campo <cesarcampo1992@gmail.com>
Enviado el: martes, 6 de enero de 2026 11:51 a. m.
Para: Lina Saavedra
Asunto: Re: Invitación a presentar documentos necesarios para una posible contratación de prestación de servicios C.R.A.
Datos adjuntos: 3. Formato Bienes y Rentas 2 CESAR CAMPO.pdf

Buen dia Lina, cordial saludo, Adjunto lo solicitado

El lun, 5 ene 2026 a las 11:32, Lina Saavedra (<lsaavedra@crautonoma.gov.co>) escribió:

> Buen día,
>
> En atención a los documentos recibidos, se solicita:
>
> 1. enviar el formato de Bienes y Renta 2
>
> Atentamente,

LINA SAAVEDRA B.

Profesional Especializado (E)

Oficina Asesora Juridíca

Corporación Autónoma Regional del Atlántico

Teléfono: 018000 931075
Email: Lsaavedra@crautonoma.gov.co
Calle 66 No. 54 - 43
Barranquilla - Atlántico (Colombia)

Esta comunicación contiene información que es confidencial y también puede contener información privilegiada. Es para uso exclusivo del destinatario/s. Si usted no es el destinatario/s tenga en cuenta que cualquier distribución, copia o uso de esta comunicación o la información que contiene está estrictamente prohibida. Si usted ha recibido esta comunicación por error por favor notifíquelo por correo electrónico o por teléfono.

Si no es necesario no imprima este documento. Cuidemos el medio ambiente

De: Cesar Campo <cesarcampo1992@gmail.com>
Enviado el: viernes, 26 de diciembre de 2025 2:48 p. m.
Para: Lina Saavedra <lsaavedra@crautonoma.gov.co>
Asunto: Re: Invitación a presentar documentos necesarios para una posible contratación de prestación de servicios C.R.A.

Buenas tardes, documentos enviados

El lun, 15 dic 2025 a las 10:40, Lina Saavedra (<lsaavedra@crautonoma.gov.co>) escribió:

> Señor(a)
>
> **CESAR AUGUSTO CAMPO ARGUELLES**
>
> cesarcampo1992@gmail.com
>
> Cordial saludo.
>
> Por medio del presente lo estamos invitando a presentar documentos necesarios para una posible contratación de prestación de servicios con la Corporación Autónoma Regional del Atlántico para

la vigencia 2026, en las condiciones señaladas en la invitación pública que, de hacerse, será en la Plataforma Secop II.

Para efectos de lo anterior y con el objetivo de cumplir con los procedimientos contractuales establecidos, le solicitamos remitir los siguientes documentos:

1.Copia de la Cédula de Ciudadanía

2. Registro Único Tributario - RUT actualizado no mayor a 30 días

3.Constancia de afiliación al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud y Pensión).

4.Formato Único de Hoja de Vida debidamente diligenciado en el SIGEP.

5.Declaración Juramentada de Bienes y Rentas 1 y 2 (Los formatos se encuentran en la página del SIGEP y deben enviarse con firma, ciudad y fecha no mayor a 30 días).

6.Copia de la Tarjeta, Matrícula y/o licencia Profesional (en los casos exigidos por Ley).

7.Certificado de vigencia de la Tarjeta, Matrícula y/o Licencia Profesional (en caso de que aplique).

8.Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por el órgano competente según la profesión (En el caso que aplique).

9.Certificado de Antecedentes Disciplinarios Expedido por la Procuraduría General de la Nación.

10.Certificado de no reporte en el Boletín de responsables Fiscales Expedido por la Contraloría General de la República.

11.Libreta Militar para hombres menores de cincuenta (50) años.

12.Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional.

13.Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC.

14.Certificaciones de estudios y títulos exigidos en el estudio previo.

15.Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos

16.Certificaciones de experiencia y/o copias de contratos que acrediten su experiencia e idoneidad.

17.Carta de manifestación expresa en la que declare bajo la gravedad de juramento, EL NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. (Con firma)

18.Certificación Bancaria (No mayor a 30 días)

19.Exámenes Médicos preocupacionales (Articulo 2.2.2.4.2.2.18 del Decreto 1072 de 2015) que contengan:

- Glicemia en ayunas
- Hemograma
- Optometría
- Perfil Lipídico
- Examen medico con énfasis osteomuscular
- Electrocardiograma (EKG)

Aclaración:

- Los exámenes tienen una vigencia de 3 años
- Deben anexar solo el Concepto de Aptitud Laboral emitido por la IPS
- Los exámenes deben ser expedidos y valorados por un mismo Medico Laboral

La documentación completa debe enviarse en una carpeta comprimida identificada con sus nombres y apellidos, así mismo, cada documento guardarlo individualmente en PDF con su respectivo nombre Y CON UNA EXPEDICIÒN DE MENOS DE 30 DÌAS.

Se aprovecha la oportunidad y se extiende invitación a participar, de manera gratuita en el siguiente curso: https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/curso-integridad

--

Cordialmente:

CÉSAR CAMPO ARGÜELLES

Administrador de Empresas

--

Cordialmente:

_____

CÉSAR CAMPO ARGÜELLES
Administrador de Empresas